



**COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE  
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS  
MINUTA DE LA TERCERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con diez minutos del diecinueve de febrero de dos mil dieciséis, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sita en la calle de Huizaches, número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal (COTECIAD).

El Presidente del COTECIAD, licenciado Alejandro Fidencio González Hernández, solicitó al licenciado Julio César Nicholson Fuentes, Secretario Técnico del Comité, el pase de lista y la verificación del quórum requerido para llevar a cabo la sesión.

**Lista de asistencia y verificación del quórum**

El Secretario Técnico informó de la presencia de los siguientes integrantes:

|    |                                       |                                                                   |
|----|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| C. | Alejandro Fidencio González Hernández | Presidente                                                        |
| C. | Salvador Gabriel Macías Payén         | Secretario Ejecutivo                                              |
| C. | Julio César Nicholson Fuentes         | Secretario Técnico                                                |
| C. | Luis Enrique Alpizar González         | Oficina del Consejero Presidente<br>Mario Velázquez Miranda       |
| C. | Eduardo Higuera Bonfil                | Oficina del Consejero Electoral<br>Yuri Gabriel Beltrán Miranda   |
| C. | Emilia Cantú Alvarado                 | Oficina del Consejero Electoral<br>Carlos Ángel González Martínez |
| C. | Luz María Calderón Arvizu             | Oficina de la Consejera Electoral<br>Olga González Martínez       |
| C. | Itzel Bello Alcaraz                   | Oficina del Consejero Pablo César<br>Lezama Barreda               |
| C. | Alejandra Herón Martínez              | Oficina de la Consejera Electoral<br>Dania Paola Ravel Cuevas     |
| C. | Karla Vázquez Chávez                  | Oficina de la Consejera Electoral<br>Gabriela Williams Salazar    |
| C. | Livia Liney Quiroa Sánchez            | Secretaría Ejecutiva                                              |

(9)



**COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE  
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS  
MINUTA DE LA TERCERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016**

|                                      |                                                                                              |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| C. Ma. Cristina Escobar Avalos       | Secretaría Administrativa                                                                    |
| C. Nelson Francisco Toledo Gutiérrez | Contraloría General                                                                          |
| C. Gabriela Ortiz Platón             | Dirección Ejecutiva de Educación<br>Cívica y Capacitación                                    |
| C. Margarita Ramírez Olguín          | Dirección Ejecutiva de Organización y<br>Geoestadística Electoral                            |
| C. Julio César Araujo Saucedo        | Dirección Ejecutiva de Asociaciones<br>Políticas                                             |
| C. Nora Luz López García             | Dirección Ejecutiva de Participación<br>Ciudadana                                            |
| C. Mario Fernando Jasso Vilche       | Unidad Técnica Especializada de<br>Fiscalización                                             |
| C. María del Carmen Abundes Marbán   | Unidad Técnica de Vinculación con e<br>Instituto Nacional Electoral                          |
| C. Erika Lara Landa                  | Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos                                                          |
| C. Rosalba Hernández Chávez y        | Unidad Técnica de Servicios                                                                  |
| C. Gerardo Rugerio Escobar           | Informáticos                                                                                 |
| C. Oscar Rafael Reyes Hernández      | Unidad Técnica del Centro de<br>Formación y Desarrollo                                       |
| C. Norma G. González Almazán         | Unidad Técnica de Archivo, Logística y<br>Apoyo a Órganos Desconcentrados                    |
| C. Marisela Contreras Tenorio        | Unidad Técnica de Comunicación<br>Social, Transparencia y Protección de<br>Datos Personales. |
| C. Antonio Román Álvarez             | Direcciones Distritales                                                                      |
| C. Lizbeth Montalvo Hernández        | Dirección de Recursos Humanos y<br>Financieros                                               |

Verificado el quórum establecido en el artículo 16 del Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento del COTECIAD), se declaró el inicio de la Tercera Sesión Extraordinaria.

**Aprobación del proyecto de orden del día**

29



COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE  
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS  
MINUTA DE LA TERCERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

El Secretario Técnico dio lectura al proyecto de orden del día:

**ÚNICO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del Acuerdo del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el cual se aprueba la modalidad del destino de papel, resultado de la Baja Definitiva de la Documentación Institucional (1999-2012).

El Secretario Técnico informó de la propuesta de ajuste al único punto de acuerdo del Orden del Día, por parte de la Presidencia de este Comité y de la Contraloría General.

El Presidente del COTECIAD comentó del ajuste de la propuesta de la Presidencia del Comité y de la Contraloría General, contante de tres preposiciones que decían *proyecto "del" Acuerdo (...), "del" destino "de" papel (...),* que debía decir *proyecto "de" Acuerdo (...), "de" destino "del" papel (...),* aunque el sentido del punto de acuerdo era el mismo.

El orden del día fue **aprobado por unanimidad** con el ajuste en el punto ÚNICO:

**ÚNICO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el cual se aprueba la modalidad de destino del papel, resultado de la Baja Definitiva de la Documentación Institucional (1999-2012).

En términos del artículo 20 del Reglamento del COTECIAD, y a petición del Presidente, se **aprobó por unanimidad** la dispensa de la lectura del documento, ya que fue distribuido previamente.

El Secretario Técnico manifestó que el proyecto de Acuerdo por el cual se aprobaba la modalidad de destino del papel se presentaba en términos del Acuerdo COTECIAD-10-16,

69



**COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE  
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS  
MINUTA DE LA TERCERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016**

por el que se aprobó el Dictamen de Baja Definitiva de la Documentación Institucional 1999-2012.

Por lo tanto, se disponía de la destrucción de un total aproximado de tres toneladas trescientos ocho punto seis kilogramos de papel, resultantes de la baja definitiva de dicha documentación, tal y como se hizo constar en las actas de baja documental levantadas el 17 de febrero de 2016, que formaban parte integral del proyecto de Acuerdo.

Aclaró que el peso era aproximado, porque incluía el de las 157 cajas de cartón que contienen el papel resultante de la baja definitiva de la documentación.

La propuesta de destrucción del papel dijo que se llevaría a cabo conforme a los Criterios aprobados por el Consejo General del Instituto, mediante el Acuerdo ACU-619-15.

Una vez aprobado el proyecto, señaló que se iniciarían los trámites administrativos ante la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE), dentro de los plazos, con base a las formalidades establecidas en los Criterios antes citados, y de conformidad con el Manual de Organización y Procedimientos de los Archivos del Instituto.

Por otra parte, informó de la recepción de observaciones de la Presidencia de este Comité y de la Contraloría General al proyecto de Acuerdo.

El Presidente del Comité comentó que de conformidad con las actas de Baja Definitiva de la Documentación Institucional 1999-2012 y, en caso de aprobarse proyecto de acuerdo, las tres toneladas trescientos ocho kilogramos de papel sujeto a destrucción se entregarían formalmente a la DEOyGE para los efectos procedentes es decir para su destrucción.

El Vocal de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, manifestó su inquietud sobre los criterios para la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del proceso electoral ordinario 2014-2015, en el punto 5.2 decía que concluida la destrucción se realizaran los procedimientos jurídicos y administrativos necesarios sobre el destino del producto o productos que se generen, preguntó si había alguna consideración al respecto, si se utilizarían para reciclaje a fin de reducir costos o sólo se destruirían o desearían.

19



**COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE  
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS  
MINUTA DE LA TERCERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016**

El Presidente del COTECIAD precisó que la destrucción era prácticamente sin costo alguno para el Instituto Electoral, que se contrataba la destrucción con las empresas, con la condiciones de que ese papel fuera susceptible de reciclar.

Por otra parte informó de la entrega de observaciones al proyecto de acuerdo por parte de la Presidencia del Comité.

La Vocal de la DEOyGE, manifestó que entregaría observaciones de forma al proyecto.

La Vocal de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel, preguntó en qué documento se sustentaría el reciclaje.

El Presidente del COTECIAD precisó que sería a través de un convenio celebrado con la empresa, con el compromiso por parte de la misma de que el producto sería reciclado; dijo que haría llegar en su momento a los integrantes del Comité, ese convenio, y si había oportunidad, se daría seguimiento.

El Secretario Técnico del Comité, abundo al respecto, dando lectura al punto 5 de los criterios que integran el Acuerdo del Consejo General ACU-619-15, donde señala que *"una vez concentrada la documentación electoral susceptible de destruirse, será trasladada a la planta de destrucción autorizada, donde en su caso, integrantes de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral y el sector ejecutivo del personal de la Dirección de Organización en presencia de representantes de Partidos Políticos, que deseen asistir, verificarán la destrucción de dicha documentación por el método de trituración, funcionarios de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, darán fe de la realización de la misma"*.

El Presidente del COTECIAD enfatizó sobre el compromiso por garantizar la destrucción, que el destino final dependería del Convenio que se suscribiría con la empresa correspondiente. Dijo que se buscaría, a través de la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial de Servicios, un acercamiento para verificar que el producto llegue a una planta de reciclaje.

El Presidente del Comité solicitó al Secretario Técnico del Comité consultar en votación económica la aprobación del Acuerdo, con las observaciones presentadas.

(5)

El proyecto fue aprobado **por unanimidad** de los miembros del COTECIAD, mediante el Acuerdo siguiente:

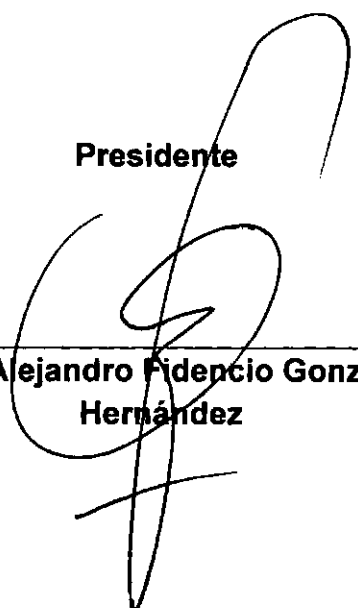
**COTECIAD-12-16.** Aprobación del Acuerdo del Comité Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la modalidad de destino del papel, resultado de la Baja Definitiva de la Documentación Institucional (1999-2012), con las observaciones presentadas.

El Presidente del COTECIAD, una vez aprobado el Acuerdo, instruyó al Señor Secretario para llevar a cabo, en tiempo y forma, las gestiones necesarias para la entrega del papel a la DEOyGE.

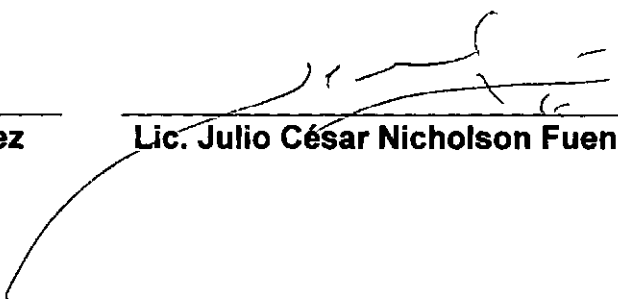
Al no haber otro asunto que tratar, siendo las diez horas con veinticinco minutos, del día diecinueve de febrero de dos mil dieciséis, se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del COTECIAD, firmando al margen y al calce el Presidente y el Secretario Técnico del Comité.

**Presidente**

**Secretario Técnico**



\_\_\_\_\_  
**Mtro. Alejandro Fidencio González  
Hernández**



\_\_\_\_\_  
**Lic. Julio César Nicholson Fuentes**